REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **82** **Fecha Estado:** 14/10/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190012500	Ordinario	BLANCA ESTHER RUIZ RIOS	CLARA INES PELAEZ URIBE	Auto pone en conocimiento EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA EL DICTAMEN DE PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL REALIZADO, A LA SEÑORA BLANCA STHER RUIZ RIOS, POR EL GALENO FERNANDO VARGAS QUINTANA, (FLS 146/166 DIGITALIZADO), ASÍ MISMO EL DICTAMEN PERICIAL REALIZADO POR CONTADOR PÚBLICO, (FLS 128/129 DIGITALIZADO), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD ARTÍCULOS 227 Y 228 CGP. PARA TAL EFECTO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL DESPACHO, CONCOMITANTE CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTA ACTUACIÓN, SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS PARTES AL EXPEDIENTE DIGITALIZADO. / OF 1.	13/10/2020	**Ver Auto**	
05001310502320190093400	Ordinario	LUZ ESTELA TORRES ROMERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento EN ATENCIÓN AL MEMORIAL PRESENTADO POR EL APODERADO DEL ACCIONANTE, EN ESCRITO QUE ANTECEDE, SE ACCEDE AL CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA EFECTO DE LA REMISIÓN DE LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA SEÑORA NOHORA ROJAS MARTINEZ. SE TIENEN ENTONCES COMO NUEVA DIRECCIÓN PARA REALIZAR LAS CITACIONES RESPECTIVAS: CARRERA 58 A # 13 SUR 30 APTO. 101 APTOS KIWI MUNICIPIO DE ITAGUI. / OF 2.	13/10/2020	**Ver Auto**	
05001310502320190097200	Ordinario	HANS PETER KALB HECKEL	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA AFP PORVENIR; NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA AFP PROTECCIÓN, RECONOCE PERSONERIA Y CORRE TRASLADO. / OF 1.	13/10/2020	**Ver Auto**	
05001310502320190106300	Ordinario	MERCEDES ROSA MORENO MACIAS	LUZ MORELIA ALVAREZ ECHAVARRIA	Auto concede amparo de pobreza RESUELVE: 1º) CONCEDER AMPARO DE POBREZA A LA SEÑORA MERCEDES ROSA ZAPATA MORENO, IDENTIFICADA CON LA CC. Nº 42.989.325. 2º) CONSECUENCIALMENTE, LA MENCIONADA QUEDA EXONERADA DE ASUMIR LOS GASTOS INHERENTES AL PRESENTE PROCESO. / OF 1.	13/10/2020	**Ver Auto**	

ESTADO No. **82** **Fecha Estado:** 14/10/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190118900	Ordinario	EDGARDO ROBINSON SANCHEZ ALFORD	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento TENIENDO EN CUENTA QUE LA RESPUESTA DADA A LA DEMANDA TANTO POR PARTE DE PROTECCIÓN S.A. COMO POR PORVENIR S.A.S, CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS FORMALES EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS NORMAS CONCORDANTES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO LA DA POR CONTESTADA RESPECTO DE ÉSTAS. PARA REPRESENTAR A PROTECCIÓN S.A., SE LE RECONOCE PERSONERÍA SEGÚN EL PODER A ÉL CONFERIDO, AL DOCTOR ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS PORTADOR DE LA TP. 278.341 DEL C.S. DE LA J., Y PARA REPRESENTAR A PORVENIR S.A, SE RECONOCE AL DOCTOR ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LÓPEZ PORTADOR DE LA TP. 115.849 DEL C.S. DE LA J. / OF 2.	13/10/2020	Ver Auto	
05001310502320200022500	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS	Auto rechaza demanda RESUELVE. 1º) DEJAR SIN EFECTO EL AUTO Nº 541 DEL 7 DE OCTUBRE HOGAÑO. 2º) RECHAZAR LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL PROMOVIDA PORVENIR S.A, EN CONTRA DE CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD IPS. 3º) SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, PREVIA ANOTACIÓN DE ELLO EN EL SISTEMA. / ESC 1.	13/10/2020	Ver Auto	
05001310502320200028300	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA BORJA ESPINOSA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia DECLARA IMPROCEDENTE. / SEC.	13/10/2020	Ver Auto	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO

SECRETARIO (A)